



EXPEDIENTE: CP12/482 DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 11/2010, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura.
DENUNCIADO BORIS TODOROV MALESHINOV DNI: X7518500F
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Santiago Apostol, 29 2º-Dcha.
LOCALIDAD 28500-ARGANDA DEL REY MADRID
HECHOS Pescar durante las horas en que está prohibido hacerlo, sin contar con la autorización del órgano competente en materia de pesca.
Pescar durante las horas en que está prohibido hacerlo.
CALIFICACIÓN MENOS GRAVE ARTÍCULO: 57-1 33
SANCIÓN: 158 Euros
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo No
ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente
INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortijo
RECURSOS QUE PROCEDEN: Se le concede un plazo de diez días para que presente alegaciones.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.

• • •

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2013 sobre notificación de resolución de desestimación de cambio de titularidad de un núcleo zoológico en el Servicio de Sanidad Animal. (2014080084)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios/as que se relacionan en el Anexo la notificación de la documentación que se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

El contenido de esta notificación, de fecha 14 de junio de 2013, se encuentra íntegro y a su disposición en el Servicio de Sanidad Animal de la Dirección General de Agricultura y Ganadería sito en avda. Luis Ramallo, s/n., 06800 Mérida.

Mérida, a 18 de diciembre de 2013. El Director Regional de Programas de Sanidad Animal, CARLOS GONZÁLEZ BREÑA.

ANEXO

EXPEDIENTE: 018 CC 0006

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN DESESTIMACIÓN CAMBIO TITULARIDAD

ASUNTO: Sanidad Animal. Resolución de desestimación de cambio de titularidad de rehala denominada "Perrera las Viñas".

TITULAR: SIERRA DE SAN PEDRO SL.

REPRESENTANTE: IGNACIO HIGUERO DE JUAN

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: AVDA. DE ESPAÑA, 7 3.º D

LOCALIDAD: CÁCERES

HECHOS: El emplazamiento del núcleo zoológico para el que se solicita el cambio de titularidades distinto de aquel en el que se encuentra la instalación, que además, no figura inscrita en el Registro de Núcleos Zoológicos de Extremadura.

ARTÍCULO: Art. 9 del Decreto 42/1995, de 18 de abril, sobre autorizaciones y registro de núcleos zoológicos, establecimientos para la práctica de equitación y centros para el fomento, cuidado y venta de animales de compañía. (DOE n.º 48, de 25 de abril de 1995).